

Itagüí, 28 de febrero del 2024

Señor
Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Subdirector (e)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Asunto: Solicitud Modificación de
CO1.PCCNTR.5865806 de 2024

Respetado Señor Oliveros;

De acuerdo con el seguimiento de la ejecución contractual y presupuestal del contrato N° CO1.PCCNTR.5865806 del 2024 suscrito con el señor CORREA TORRES CARLOS MARIO, el cual fue designado bajo mi supervisión de conformidad con la Resolución N° 00202 del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría y las funciones que conlleva la presente; solicito amablemente realizar las siguientes modificaciones:

- 1- Modificar el plazo pactado inicialmente por **trescientos Treinta (330) días**, sin superar el 30 de diciembre del 2024.
- 2- Modificar el valor y forma de pago del contrato establecido en su adjudicación; *“SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$65.200.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL COP (\$5.200.000), correspondiente al mes de febrero de 2024. b) diez (10) pagos iguales por valor de SEIS MILLONES DE COP (\$6.000.000) cada uno, correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2024.”*

Las cuales quedarían así de acuerdo con el seguimiento realizado;

- 1- **MODIFICA PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo real del contrato corresponde a Trescientos Veinticuatro (324) días.
- 2- **MODIFICAR VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL COP (\$64.800.000). ESTA SUMA SERÁ PAGADA POR EL SENA AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PRIMER PAGO POR VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL COP (\$4.800.000), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024. B) DIEZ (10) PAGOS IGUALES POR VALOR DE SEIS MILLONES COP (\$6.000.000) CADA UNO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2024; de acuerdo con el valor y forma de pago establecida en el acta de inicio.

Dirección General/Regional Antioquia/Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Dirección Calle 63 #58B-032, Ciudad Itagüí. - PBX 57 601 5461500



Esta solicitud se justifica teniendo presente que el contrato no inició en la fecha establecida por demoras en legalización y perfeccionamiento de éste, y no puede ser prorrogado de acuerdo con la fecha de terminación donde superaría la actual vigencia 2024.

Por lo tanto, se debe desapropiar a favor del SENA el saldo correspondiente a dos (2) día por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS COP (\$400.000) recurso amparado mediante el registro presupuestal N° 10724 del 2024; por lo tanto, se debe remitir otro si modificatorio o modificación realizada al área de presupuesto para lo de su competencia.

Esta modificación no afecta las demás cláusulas contractual ni infiere en las obligaciones contractuales, ni en las demás que sean propias de la naturaleza de este contrato.

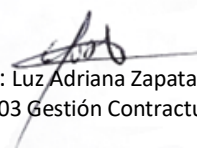
Con base en lo anterior se **solicita el concepto favorable al Ordenador del Gasto**, para tramitar la modificación requerida al Contrato en mención.

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29608837&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cordialmente,


Luis Fernando Velasquez Ramirez
Supervisor de Contrato


Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnico G03 Gestión Contractual